Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tolhuin, 25 de agosto de 2025
Nota N° 030 /2025
Letra: SsPE - MTyE

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA Nº 00021/2024 RAF 540

En la ciudad de Tolhuin a los 25 días del mes de agosto de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° Compra Directa N° 00021/25 – RAF 540, que tramita la adquisición de equipamiento informático, destinado a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Tolhuin.-, se informa lo siguiente.

AVAL TÉCNICO

Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición del proveedor:

- MEDINA STELLA MARIS RITA - CUIT Nº: 27-16859512-9

PREADJUDICACIÓN

Renglón Nº	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor	Observación
1-Escaner.	1	00	MEDINA STELLA MARIS RITA - CUIT Nº: 27-16859512-9	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo. Único Oferente
2 - NOTEBOOK.	1	00	MEDINA STELLA MARIS RITA - CUIT Nº: 27-16859512-9	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo. Único Oferente

ACLARACIONES IMPORTANTES

(*) Se deja constancia que los precios presupuestados no resultan un inconveniente para el estado, según Decreto Provincial Nº 0674/11, Articulo 34º, Punto 58, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

En función de las cotizaciones recibidas y luego del análisis de la oferta de orden 32 del proveedor MEDINA STELLA MARIS RITA - CUIT Nº: 27-16859512-9 , y luego de hacer la comparativa con los estándares propuestos, surge que los equipos presentan algunas diferencias, sobre todo en la referido a la capacidad de escaneo en el centro de copiado (renglón 1) y a la placa gráfica y el tipo de procesador en la computadora portátil (renglón 2).

Sobre el escáner, se cotiza una multifunción de velocidad de escaneo de 7 páginas por minuto contra 94 del estándar sugerido. Igualmente, el centro de copiado puede resolver las necesidades actuales de las oficinas de Tolhuin.

El procesador AMD Ryzen 7 7730U ofrece un mejor rendimiento general y eficiencia en comparación con un Intel Core i7 de 10ª generación. El Ryzen 7 7730U destaca en tareas que aprovechan múltiples núcleos, como la multitarea y aplicaciones exigentes, mientras que el i7 de 10ª gen puede ser mejor en aplicaciones de un solo núcleo como lo son algunas bases de datos. La placa gráfica integrada la diferencia principal es el propósito y el público objetivo: AMD Radeon está diseñada para el consumidor y el gaming, buscando el máximo rendimiento en juegos, mientras que AMD Radeon PRO está dirigida a profesionales que requieren estabilidad, fiabilidad y certificación para aplicaciones de diseño, ingeniería, creación de contenido y computación de alto rendimiento.

Entendemos que ambos equipos pueden dar solución actual a los requerimientos, presentando limitaciones que pueden ser resueltas con mayor tiempo de procesamiento o de trabajo aplicado a la tarea de copiado.

Así mismo, la oferta, por tratarse de equipos menos potentes que los solicitados, también se corresponde con un valor de adquisición sustancialmente más bajo que los presupuestos de referencia adjuntos en orden 3.

Por todo lo expuesto, la oferta recibida en orden 32 proveedor MEDINA STELLA MARIS RITA - CUIT Nº: 27-16859512-9, se considera adecuada y se solicita continuar con el trámite de compra, si todas las condiciones técnicas y administrativas sean evaluadas conformes a la normativa.

Ing. Ftal. Pablo Villena
Subsecretario de Promoción del Empleo

Min. de Trabajo y Empleo
Gobierno Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO VILLENA PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO de PROMOCIÓN del EMPLEO
25/08/2025 15:21